

Reglamento de Competencias COPA DE SELECCIONES REGIONALES

Versión: Diciembre 14, 2016

Participantes:

SOUTH SOCCER LEAGUE (SoSoL)

LIGA DE FUTBOL DEL NORTE DE PUERTO RICO (LFNPR)

LIGA METROPOLITANA DE FUTBOL DE PUERTO RICO (LMFPR)

LIGA DE FUTBOL DE PUERTO RICO (LDFPR)

LIGA DEL ESTE (LE)

LIGA DE FUTBOL DEL OESTE DE PUERTO RICO (LFOPR)

WESTERN SOCCER LEAGUE (WeSoL)

La Liga de Fútbol del Norte de Puerto Rico, la Liga del Este, la South Soccer League, la Liga de Fútbol de Puerto Rico, la Liga Metropolitana de Fútbol de Puerto Rico, la Liga de Fútbol del Oeste de Puerto Rico, y la Western Soccer League, Inc. (en lo sucesivo denominadas colectivamente “Ligas”) agrupadas bajo una institución, denominada el Concilio de Ligas de Fútbol de Puerto Rico, Inc. se comprometieron a desarrollar la **Copa de Selecciones Regionales**. En esta competencia participarán los jugadores más talentosos provenientes de los clubes que conforman la categoría en la Liga participante. Estas Selecciones se conforman idealmente con los jugadores de la zona donde opera la Liga participante. Se espera que estos jugadores puedan ser observados por los directores técnicos del fútbol colegial de las Universidades y por el director técnico de la Selección Nacional. Es por esto que se espera que este proyecto de cooperación mutua catapulte el desarrollo del fútbol en cada zona y en Puerto Rico. El Concilio convino establecer un Comisión de Selecciones a fin de facilitar una colaboración eficaz y eficiente entre las instituciones participantes y la institución anfitriona para la realización de este evento dos veces al año (junio y diciembre). El Prof. Reinaldo Colón Colón fue nominado y confirmado para organizar este proyecto y darle forma.

La **Copa de Selecciones Regionales**, se celebrará por primera vez durante el 17 y 18 de diciembre de 2016 y la Liga anfitriona es la Liga del Este. Las ligas participantes han convenido en el siguiente Reglamento de Competencias:

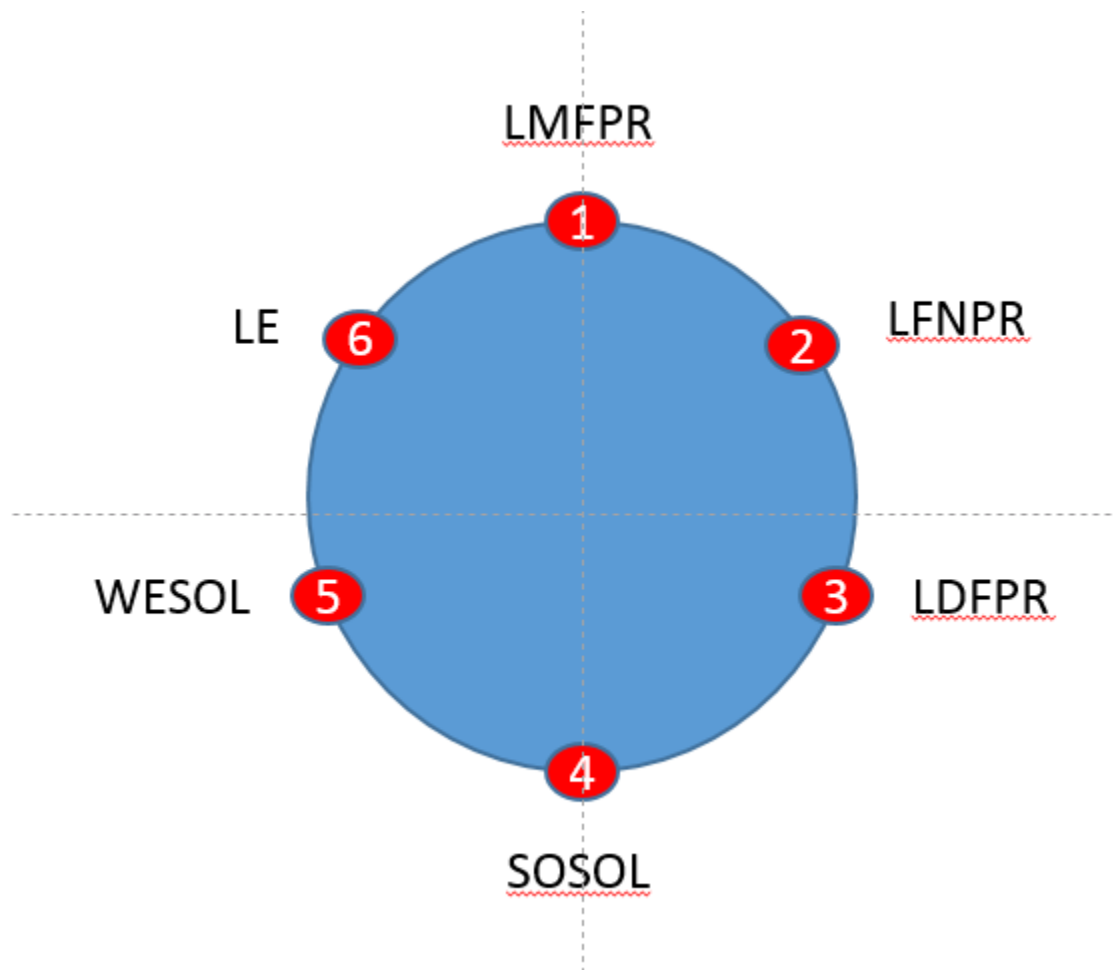
Artículo 1. *Comité Directivo.* La idea de promover esta competencia de Selecciones Regionales fue propuesta por el Sr. Amílcar Colón, actual presidente de la Liga Metropolitana de Fútbol hace dos años en una reunión del Concilio. El Concilio aprobó su propuesta y desde entonces se viene impulsando la formación de Selecciones Regionales—una tarea nada fácil. El Comité Directivo encargado de la interacción entre las instituciones de fútbol será renovado o reconfirmado cada dos años. Como el primer Comisionado de este Comité, en común acuerdo con las instituciones participantes en reunión del Concilio del 16 de julio de 2016, se designó al Prof. Reinaldo Colón Colón, miembro fundador de este evento y actual presidente de SOSOL. Cada Comisionado tendrá la libertad de convocar la constitución de los recursos humanos de apoyo al Comité de trabajo para la celebración de la Copa de Selecciones a su propio criterio.

Artículo 2. *Representación de la Institución.* Este reglamento es avalado por las instituciones participantes. Aunque la institución tiene un representante, quien es el Presidente u otro directivo de alta jerarquía, quien firma y es una persona autorizada de la institución, la aprobación de este reglamento y su contenido se concreta con la institución como un organismo del fútbol. Un cambio de directiva en una institución no invalida los acuerdos tomados.

Artículo 3. *Participantes y Elegibilidad.* En el torneo Copa de Selecciones se fomentará la interacción de las selecciones de cada categoría de cada Liga. La Copa se inició con Selecciones de las categorías juveniles U13, U15, y U17. Para que una Selecciones sea elegibles debe estar conformado por jugadores provenientes por un mínimo de dos

clubes. Selecciones conformadas por jugadores de UN solo club NO son elegibles. La plantilla de jugadores debe de especificar el club de origen del jugador.

Artículo 4. Sede de la Copa de Selecciones. La celebración de la Copa se rotará en una sede designada por las instituciones en el siguiente orden:



Si una institución de fútbol más se une a este esfuerzo, se añadiría al final de la lista que resultaría enumerando con el número 1 al anfitrión de la Copa en turno al momento de su entrada. Si una institución por razones ajenas a su voluntad no puede celebrar el evento, podrá ceder la celebración del evento a otra Liga pero el orden establecido no se perderá. Es decir la institución que cede su turno, tiene que esperar a que, por el orden establecido, le corresponda nuevamente. Por razones de logística este orden sigue el mismo orden que la Copa de Campeones.

Artículo 5. Edad de los Participantes. El control de la edad de los participantes es uno de los elementos más importantes en la calidad de las competencias. Se utiliza el sistema de categorías impares basado en U13, U15 y U17. Después de U17 se podrá activar el U20. Las categorías toman en cuenta la edad de los participantes basado en año natural (1 de

enero al 31 de diciembre). Se harán todos los esfuerzos que estén disponibles para que los equipos respeten las reglas concernientes a la edad de los participantes. Se honrarán las plantillas debidamente firmadas por el Registrador o el oficial encargado de la Liga de origen. Sin embargo, cada equipo debe de presentar una carpeta conteniendo la plantilla debidamente firmada por el Responsable de la Liga y una copia de los certificados de nacimiento (o copia del pasaporte) de los jugadores (acuerdo: agosto 3, 2014). Una Selección presentando jugadores fuera de edad, se declarará “non grata” para futuras competencias y una sanción aplicará.

Artículo 6. Costo de Participación y Fianzas. Una de las metas de la Copa de Selecciones es ofrecer el nivel más alto de competencia y organización al mínimo costo posible. El costo de participación por jugador ha fluctuado dependiendo del número de partidos a realizarse y de la zona geográfica del evento. El costo de participación para las Selecciones (y por consiguiente para los jugadores) es afectado por los gastos a incurrirse, dentro de los cuales el costo de arbitraje y premiación son los principales. Los costos de participación de cada Selección deben de ser recogidos por las Ligas y un solo depósito por Liga avalando la cantidad total debe de realizarse para facilitar la contabilidad.

Nota: Las Ligas y sus equipos están obligadas a reportar el roster de sus equipos y calcular el costo de participación de acuerdo con las tarifas publicadas por su Liga.

La participación de una Liga en la Copa de Selecciones requiere de una fianza de \$100 por institución participante pagaderos en la fecha que la institución anfitriona lo solicite, esta fianza es 100% reembolsable si no hay ninguna sanción. La participación de una Selección, requiere del pago adelantado del costo de participación, pagadero en la fecha que la institución anfitriona lo solicite. En caso de que un equipo se retire de la competencia, la sanción es de \$100 y se devolverá la diferencia, si existe.

Artículo 7. Multas y Fianzas. Las instituciones participantes implantarán multas a los clubes que no cumplan el compromiso de participación en la Copa de Selecciones. Un Club que decide no enviar a sus jugadores en representación de su institución se podrá declarar “no grato” para su participación en un evento futuro. Se multará a la institución (Liga) cuyas Selecciones se ausenten de la Copa de Selecciones con \$100 por equipo pagaderos a la institución afectada.

Artículo 8. Organización. La institución anfitriona con el apoyo del Comité Directivo tiene la responsabilidad de la organización del evento y emitirán al principio del año el calendario de celebración del próximo torneo. La Copa de Selecciones se programará en una fecha posterior a la Copa de Campeones. Las instituciones participantes tienen la responsabilidad de ajustar sus torneos locales para cumplir con esta fecha. La institución anfitriona tiene la responsabilidad de celebrar un evento con la máxima calidad organizativa para lo cual debe de planear todos los pormenores con el Comité Directivo

con 3 meses de antelación. Un representante (delegado) de cada Liga debe de estar presente durante la celebración del evento.

Artículo 9. Difusión. Las instituciones del fútbol, el Comité Directivo y la institución anfitriona de turno se ocuparán de difundir la Copa de Selecciones y los objetivos y acuerdos del memorando de entendimiento entre las instituciones a sus clubes, los organismos rectores del fútbol y los medios de difusión del país (por ejemplo, prensa, Internet, televisión y radio) para enterar a la comunidad del fútbol del desarrollo de nuestro fútbol.

Artículo 10. Formato de Competencias. El formato de competencias para la Copa de Selecciones para u13, u15, u17 y mayores será 11v11 y los partidos serán atendidos por tres árbitros. El sistema de eliminación de todas las categorías es Eliminación Sencilla. Se otorgan trofeos y medallas al 1º lugar solamente.

Artículo 11. Itinerario. El segundo elemento en importancia para mantener la calidad de la competencia es el respeto al itinerario que prepara la institución anfitriona. Los partidos de la Copa de Selecciones pueden suceder en sábado o en domingo (o en ambos días)¹. La institución anfitriona tiene el derecho de preparar su itinerario de juego optimizando sus recursos y las instituciones visitantes tienen el deber de apegarse a este, sin excusas. El itinerario de juegos debe de prepararse dos (2) semanas antes del evento y difundirse plenamente entre los equipos participantes. Equipos que no se presenten son responsables de pagar las multas y acreedores de las sanciones correspondientes. El depósito de \$100 de una Liga automáticamente se pierde si alguno de sus equipos no se presenta o se retira después de publicado el itinerario.

Artículo 12. Seguridad y Seguros. El tercer elemento en importancia para mantener la calidad de la competencia en la Copa de Selecciones es la seguridad y la existencia de seguros en caso de accidentes o daños a la propiedad ajena. Las instituciones participantes deberán de mantener al día sus seguros de responsabilidad pública y seguro contra accidentes de sus jugadores participantes. En adición, la agrupación anfitriona informará a las autoridades policiales de la celebración de la Copa para que a criterio de ellos nos provean vigilancia adecuada durante la celebración de los mismos, “*más vale prevenir que lamentar.*” La Liga anfitriona de la Copa debe de proveer el máximo de seguridad para jugadores y asistentes.

Artículo 13. Reglamento de Juegos e Itinerario. Para la celebración de la Copa de Selecciones se honrará el reglamento de juegos y competencias desarrollado en reunión del Concilio, mismo que se presenta en forma condensada en este documento. Éste podría contener modificaciones que la institución anfitriona y el Comité Directivo estimen convenientes. La institución anfitriona tiene la obligación de informar a las instituciones

¹ Es una mala costumbre de los dirigentes de equipos de tratar de “acomodar” los horarios a su conveniencia.

visitantes con dos semanas de anticipación a la celebración del evento, los formatos de juego, itinerarios y modificaciones necesarias para la celebración de los eventos. Así mismo una vez concluido el evento tiene la obligación de informar en un plazo no mayor a 3 días los **resultados** de los partidos, las sanciones de los jugadores y equipos y cualquier comentario o evaluación que pueda servir para mejorar la celebración de estos juegos en el futuro.

El reglamento de juego ampliado para la 1ª Copa de Selecciones Regionales:

Reglamento de Juego: 1ª. Copa de Selecciones (Liga del Este)

Se aplicará en todo momento las reglas FIFA, excepto las siguientes modificaciones:

I. MODIFICACIONES

1. La categoría de los participantes se dividirá por edad basada en año natural.
2. Se aplicará la regla de knock-out cuando un equipo aventaje a otro por más de siete (7) goles. El juego continúa pero los goles anotados serán 7-0 para propósitos de estadística.
3. En caso de empate se decidirán los juegos por 5 tiros penales, si hay empate se continúa a muerte súbita, un tiro penal por bando.
4. El sistema de eliminación es 'Eliminación Sencilla.' En este sistema el equipo ganador sobrevive en la competencia y el perdedor se retira de la misma (vea en Apéndice el proceso de eliminación dependiendo del número de equipos participantes).
5. Todos los equipos deben de presentarse sesenta (60) minutos antes de la hora de juego para pasar por el proceso de registro y presentar listados de sus equipos emitidos y autorizados por la Liga de origen.
6. Jugadores que lleguen retrasados después del registro, podrán jugar el primer tiempo si llegan 10 minutos antes de comenzar el partido. Si llegan después no podrán participar en el primer tiempo, deberán esperar al segundo tiempo.
7. Si un jugador sale del campo de juego NO puede regresar a jugar (NO RE-ENTRY). Los equipos pueden realizar hasta siete (7) cambios.
8. Cada equipo debe de presentarse con dos balones al partido. Serán entregados al árbitro para verificar condiciones y ser aprobados.
9. Para otras situaciones relacionadas a las reglas de juego se utilizará como referencia el Reglamento de la liga anfitriona o de FIFA, en ese orden.
10. Cada equipo estará representado en cancha por el dirigente y su asistente.
11. Esta competencia es para Selecciones. No está permitido enviar equipos sustitutos, ni tampoco al Campeón o Subcampeón de una categoría.
12. Los jugadores convocados a cada Selección deben de jugar para la Liga participante. No se permite el reclutamiento de jugadores participantes en otras Ligas.
13. Todos los clubes presentarán hojas de registro de sus respectivas ligas a la mesa de registro previo al juego para la verificación de jugadores. Respaldo por una carpeta conteniendo los Certificados de Nacimiento y fotos de los jugadores. Las carpetas con la

información de cada jugador solo se usarán en caso de una protesta por la edad de un jugador o su elegibilidad para participar.

14. Procedimiento para el Manejo de Protestas (Vea Apéndice 1)

II. ENTREGA DE DOCUMENTOS.

1. Documentos se presentan el día de juego. Plantilla con fotos, y carpeta con certificados de nacimiento. El registro se realiza haciendo referencia a la plantilla con fotos. El registrador del evento podría inspeccionar los certificados para confirmar la edad de los jugadores, si estima necesario. Los equipos que no presenten estos documentos podrían perder por confiscación.

2. La cuota de participación será calculada basada en 18 jugadores participantes y el número de partidos necesarios. El pago se realizará por la Liga de origen con un solo pago en o antes del 14 de diciembre de 2016.

3. Cada Liga es responsable de hacer el depósito con el importe de los costos de participación de todos sus equipos. Todos los pagos se realizaran a la Liga del Este, cuenta ORIENTAL BANK # 0114250056 a través de la Liga de origen , envíe evidencia de depósito (copia/foto) por email a Karla Pérez: karlaperez17@hotmail.com

4. Para información adicional:

~ Karla Pérez (787)403-0816, karlaperez17@hotmail.com

~ Kathy (787)241-2074

~ Reinaldo Colon Colon, (787)317-9738; sosolpr@gmail.com

~ Marco A. Arocha (787)481-3911; marcoantonioarochaordonez@gmail.com

FORMATO DE COMPETENCIA (modificado en reunión del Concilio de Ligas de Puerto Rico, agosto 3, 2014)

<i>Categorías</i>	<i>Año natural</i>	<i>Jugadores en cancha Max. – Min.</i>	<i>Tiempo de juego</i>	<i>Cambios</i>	<i>Regla Offside “Fuera de lugar”</i>	<i>Roster Numero de Jugadores</i>	Portería (alto x ancho, pies)	Tamaño de campo (Ancho x Largo en pies)	<i>Comentarios</i>
U-13	2003	11-7	30-15-30	7 cambios (*)	Si	18	8 x 24	Completo	
U-15	2001	11-7	35-15-35	7 cambios (*)	Si	18	8 x 24	Completo	
U-17	1999	11-7	40-15-40	7 cambios (*)	Si	18	8 x 24	Completo	
U-20	1996	11-7	45-15-45	7 cambios (*)	Si	18	8 x 24	Completo	

(*) NO hay re-entry (es decir un jugador que sale ya no puede regresar al campo de juego), pero cada equipo puede hacer hasta 7 cambios.

NOTAS:

1. Los juegos confiscados se jugarán como **amistosos** dentro del tiempo disponible de juego.
2. No hay tiempo de gracia para un equipo que llega tarde.
3. Toda comunicación y transacción económica debe realizarse a través de los presidentes de las Ligas. No se recibirá dinero el día de la competencia. Su equipo podría quedar eliminado por falta de pago.
4. Cada Liga debe depositar \$100.00 de Fianza para garantizar la formalidad de su participación en la Copa. El pago se realizará en o antes del miércoles 14 de diciembre de 2016, en la misma cuenta de arriba. Al finalizar la competencia se reembolsará, solo si no hubiese multa/violación al reglamento.

III. PREMIACIÓN

1. Para todas las categorías se otorgará trofeo y medallas solo al equipo campeón.

TODAS LAS CATEGORIA	
Medallas Para TODOS	CAMPEON
Los Jugadores CAMPEONES	Un Trofeo
	

Apéndice 1

Procedimiento para el Manejo de Protestas

1. En caso de una protesta, estas serán presentadas por escrito a través de una forma especial disponible con el Delegado de Campo. Una explicación detallada y clara del problema es necesaria.
2. El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego y tiene la potestad de emitir su decisión después de estudiar la protesta presentada.
3. Los equipos en disputa están obligados a acatar la decisión del árbitro, después de éste haber estudiado la protesta presentada, les favorezca ésta o no.
4. Protestas: Para que cada protesta sea considerada el equipo que la presenta tiene que:
 - a. Pagar \$100 dólares a la cuenta de la Liga del Este, cuenta ORIENTAL BANK # 0114250056, envíe evidencia de depósito (copia/foto) por email a Karla Pérez: karlaperez17@hotmail.com y al delegado de campo del torneo. Tiene la opción de pagar con un cheque, money order, cash o cualquier otro medio que asegure el depósito al Delegado de Campo.
 - b. Llenar la hoja de protesta (disponible en el website de la Copa)
 - c. El plazo para presentar una protesta es 30 minutos después del partido o el tiempo mínimo necesario para que el próximo partido en el sistema de eliminación NO sea interrumpido, el que sea menor. Una vez iniciado el siguiente partido en la ruta de eliminación, una protesta es inelegible.
5. Este dinero será reembolsable si la protesta se decide a favor del club protestante, de otra suerte el dinero pasa a formar parte de los activos de la liga.
6. Esta medida entró en efecto debido a la cantidad inusual de protestas que presentan los clubes, muchas de ellas triviales, con el objetivo de ganar una competencia.
7. El árbitro tiene el derecho de consultar a su cuerpo arbitral presente en la sede y al Delegado de Campo antes de emitir una decisión final. Sin embargo la **DECISIÓN DEL ARBITRO ES FINAL**.

APÉNDICE

Los Sistemas de Eliminación para la Copa de Selecciones son iguales a los de la Copa de Campeones: Eliminación sencilla. A continuación los 'brackets' que se utilizarán:

XI COPA DE CAMPEONES

3 Equipos: Eliminación Sencilla

```

graph LR
    A --- G3[Champion]
    B --- G1((1))
    C --- G1
    G1 --- G2((2))
    G2 --- G3
    
```

Sorteo

Equipos:

A: _____

B: _____

C: _____

CATEGORÍA: _____

XI COPA DE CAMPEONES

4 Equipos: Eliminación Sencilla

```

graph LR
    A --- G1((1))
    B --- G1
    C --- G2((2))
    D --- G2
    G1 --- G3((3))
    G2 --- G3
    G3 --- G4[Champion]
    
```

Sorteo

Equipos:

A: _____

B: _____

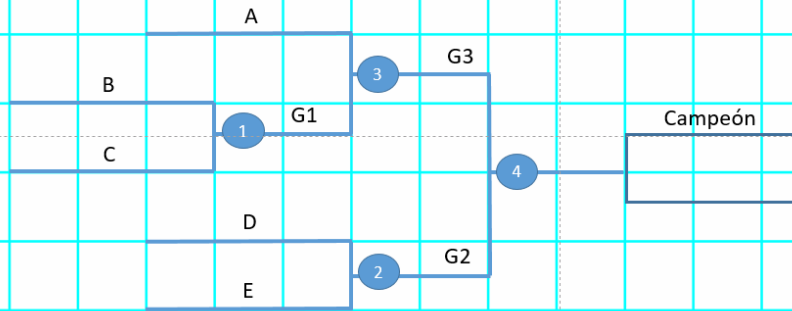
C: _____

D: _____

CATEGORÍA: _____

XI COPA DE CAMPEONES

5 Equipos: Eliminacion Sencilla



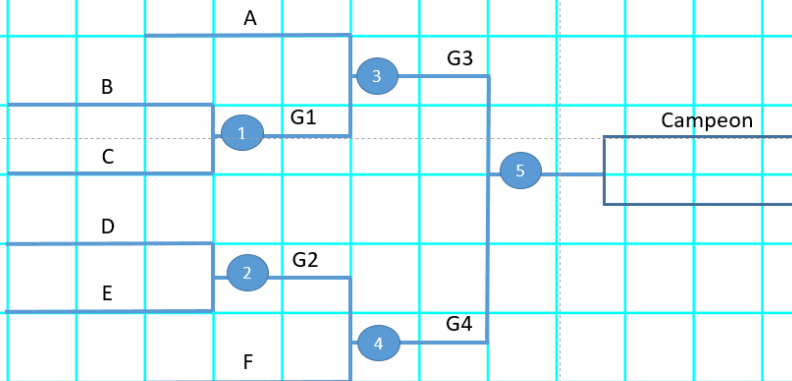
Sorteo

Equipos:

A: _____
B: _____
C: _____
D: _____
E: _____

XI COPA DE CAMPEONES

6 Equipos: Eliminacion Sencilla



Sorteo

Equipos:

A: _____
B: _____
C: _____
D: _____
E: _____
F: _____

CATEGORÍA: _____

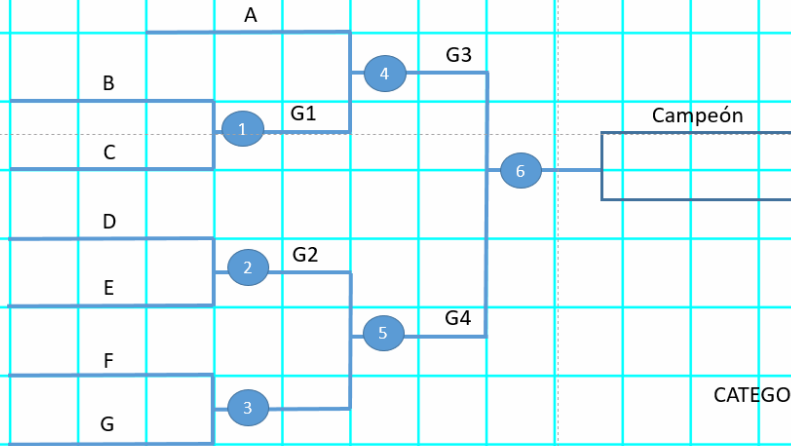
XI COPA DE CAMPEONES

7 Equipos: Eliminación Sencilla

Sorteo

Equipos:

- A: _____
- B: _____
- C: _____
- D: _____
- E: _____
- F: _____
- G: _____



CATEGORÍA: _____